ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 197

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(90) Pardo Rubio
BARRIO:	Granada
DIRECCION:	Carrera 5 Nº 65 - 32
FECHA DE VISITA:	Enero 8 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 2 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) persona – Una (1) familia
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 5 Nº 65 - 32, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda C Distrital de Policía concerniente a la querella Nº 2185 / 04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto al DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, pero se pudo tener ingreso a la edificación y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Edificación deshabitada.
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 6.00 m Fondo 10.00 m
Número de Pisos	: Dos pisos
Tipo de estructura	: Muros de mampostería no reforzada.
Tipo de Entrepiso	: Entramado de madera. No hay diafragma rígido.
Cubierta	: No existe estructura de cubierta.
Edad de construcción (Aproximada)	: Más de 25 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad los muros de la fachada no tienen afectaciones estructurales apreciables, pero hay desprendimiento de elementos de acabados y rotura de vidrios, además la culata del costado norte tiene fragmentos de muro sueltos, ver fotografías 1 a 3.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

En la visita realizada se detectó deterioro avanzado de los acabados y evidencias de vandalismo y saqueos, algunos muros están agrietados, como se aprecia en la fotografías 4 y 5. No existe estructura de cubierta y el entrepiso esta parcialmente colapsado en algunos sectores, el porcentaje estimado de colapso es del treinta por ciento.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

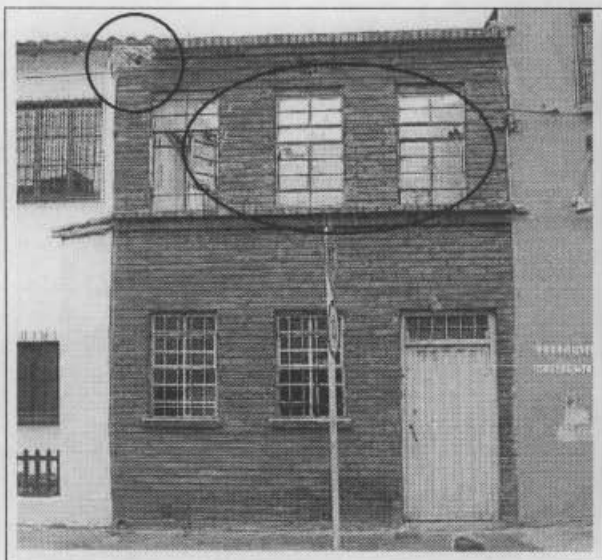


Foto 1. Condiciones de la Edificación – Rotura de vidrios, deterioro de la fachada y culata con fragmentos de muro sueltos.



Foto 2. Detalle rotura de vidrios.

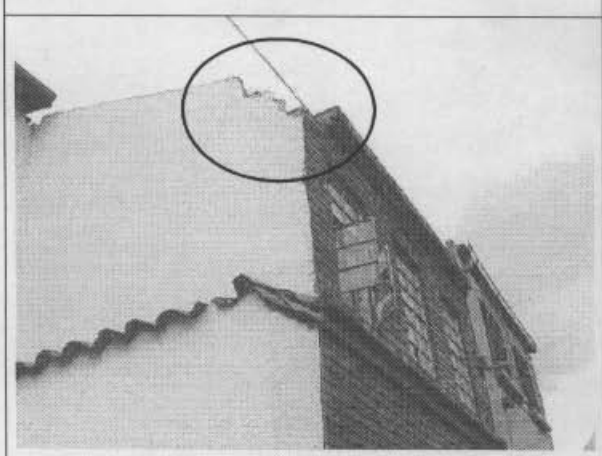


Foto 3. Detalle de fragmentos de muro sueltos en culata

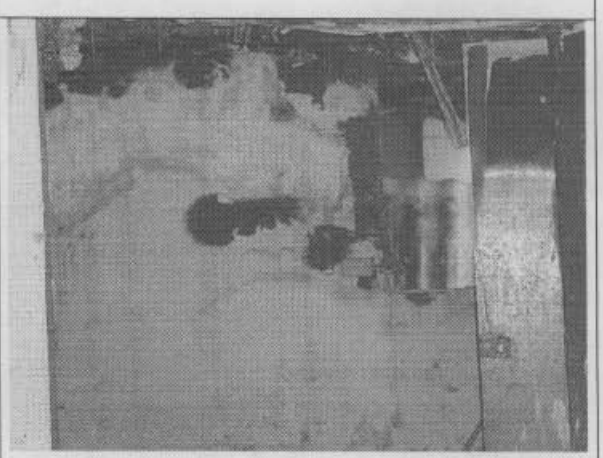
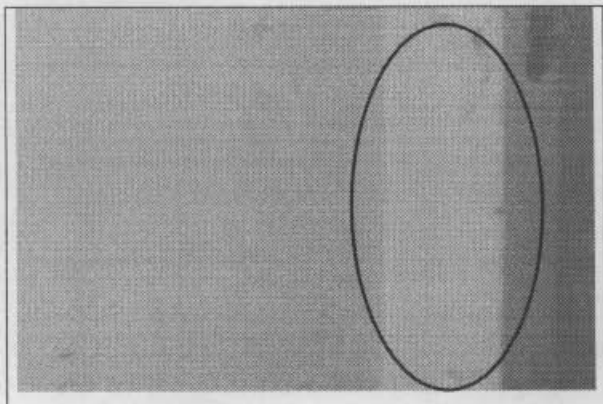


Foto 4. Deterioro progresivo en el interior del inmueble.

	**Foto 5.** Agrietamiento en algunos muros del interior del inmueble.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales el inmueble no es habitable, sin embargo para garantizar la seguridad de los peatones, los propietarios o responsables del predio deben como mínimo seguir la siguiente recomendación:

- La edificación debe ser sometida a una intervención con el objeto de reparar los elementos no estructurales como vidrios, acabados y fragmentos de muro sueltos que ofrezcan peligro de caerse, en especial los exteriores ya que hay riesgo de afectación a los transeúntes.
- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble e implementar medidas de protección a la estructura, debido a que el deterioro progresivo de la edificación puede llevar a una situación de colapso.

Nota: La anterior recomendación no pretenden la actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Si la edificación requiere un cambio de uso, se recomienda realizar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural que incluya el diseño del reforzamiento si se requiere.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	